



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 7.001.166,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, A LOS CAPÍTULOS 4 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 31R.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	1300				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
T.F. AGENC. SERV. SOC. DEP. ANDALUCIA	1300010000	G/31R/74075/00	01	2007000231	7.001.166,00
Total gastos aumento					7.001.166,00
T.F. AGENC. SERV. SOC. DEP. ANDALUCIA	1300010000	G/31R/44075/00	01		7.001.166,00-
Total gastos disminución					7.001.166,00-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 7.001.166,00 euros, que afecta a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a los capítulos 4 y 7 del servicio Autofinanciada del programa 31R.

La modificación presupuestaria viene motivada por un ajuste en la estrategia de atención a la dependencia moderada a tenor de los resultados obtenidos a lo largo del año 2017 que permita reorientar la inversión hacia aquellos servicios que están respondiendo actualmente a las necesidades de las personas con grado I, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

La prestación del Servicio de Teleasistencia Avanzada requiere una dotación suficiente para garantizar a las personas en situación de dependencia moderada unos servicios diferenciados y complementarios.

Por todo ello se propone una modificación presupuestaria que incremente el presupuesto para el ejercicio 2018 al Servicio de Teleasistencia en siete millones mil ciento sesenta y seis euros (7.001.166,00 €). Dicho aumento presupuestario permitirá desarrollar la Teleasistencia Avanzada a través de la adquisición de determinados dispositivos tecnológicos.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1300	31R	PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	27.169,00	4.346,00-	22.823,00
1300	31R	PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE CENTROS DE DÍA	14.360,00	1.079,00-	13.281,00



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2018/0000600826

La propuesta de modificación implica una alteración de las transferencias a recibir de la entidad AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA por importe de 7.001.166,00 euros, la cual se refleja adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de las transferencias a recibir.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Planificación Económica y Estadística firmado digitalmente el 07 de Febrero de 2018 con código NJyGwwqqviiH0m49P1PeXMUTIbl5u7

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 13 de Febrero de 2018 con código NJyGwiZ3hX443V1x27y8vo0T7TIBky

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
JESUS HUERTA ALMENDRO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 15 DE FEBRERO DE 2018
CÓDIGO: NJyGw107Jksan0vtMtPa5M2iwRD6DH

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 19 de Febrero de 2018
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO